

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

| | |
|---|--|
| EXPEDIENTE N° 48/23 | LICITACIÓN PRIVADA N° 17/23 |
| <u>EJERCICIO:</u> 2023 | |
| <u>ETAPA:</u> ETAPA ÚNICA – NACIONAL | |
| <u>MODALIDAD:</u> SIN MODALIDAD | |

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION EN SECO

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

CONSULTAS:

Se recibirán solo hasta 72 horas antes del comienzo del acto de apertura

Por correo electrónico:

compras@das.gob.ar

Por escrito:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)
C.A.B.A.

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 h

PRESENTACION DE OFERTAS / ACTO DE APERTURA:

Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edificio anexo, 7° piso (1090)
C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 h.

Teléfono: 0810-222-0317 internos 1703/1704

Se recibirán hasta antes del comienzo del acto de apertura.

PAGINA WEB:

<http://www.das.gob.ar/>

DIA Y HORA DE APERTURA:

11 de mayo de 2023 – 12:00 h

.....
Firma y sello del proponente

CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º Normativa aplicable/ Orden de prelación

Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto Delegado N° 1023/01, Ley de Obras Publicas y su reglamentación para esta D.A.S., aprobada mediante la Resolución N° 018/2020 y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia. Dicho reglamento puede ser consultado en la página de web de la D.A.S.
2. Pliego único de bases y condiciones generales y particulares, el cual puede ser consultado en la página de Internet de la D.A.S, así como también las circulares que se emitan durante el proceso.
3. Las especificaciones técnicas.
4. Oferta y muestras que se hubieran acompañado (en caso de corresponder).
5. Orden de Compra, Convenio o Contrato, según corresponda.

Artículo 2º Vista / Descarga de pliegos

Los interesados podrán consultar y/o descargar pliegos desde el sitio web de la D.A.S. <http://www.das.gob.ar/> Cuando se descargue un pliego el proveedor deberá informar vía correo electrónico a la dirección de mail compras@das.gob.ar los siguientes datos: nombre o razón social, N° de C.U.I.T., domicilio, teléfono y **dirección de correo electrónico, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Aquellos interesados que descarguen el Pliego y no lo informen, podrán igualmente participar del proceso, pero no podrán alegar desconocimiento sobre eventuales modificaciones efectuadas en el mismo.

Artículo 3º Requisitos de las ofertas/ Documentación a presentar

3.1. Las ofertas deberán observar las siguientes formalidades:

- a) Redactadas en idioma nacional y presentadas en original, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b) Firmadas en todas sus hojas, en caso de hojas doble faz, deberán ser firmadas en ambas caras por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c) Las cotizaciones presentadas por el oferente, deberán detallar el precio unitario y total de cada renglón en números por la cantidad solicitada y el precio total general de la oferta en números y letras. En caso de discrepancias entre el precio unitario y el total por renglón, se tomará como válido el precio unitario.
- d) Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- e) Los sobres deberán ser presentados perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la identificación de la contratación a la que corresponde, el día y hora de apertura.
- f) Los oferentes deberán constituir un correo electrónico y domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán válidas las notificaciones que se lleven a cabo.
- g) Los precios deberán cotizarse con I.V.A. incluido. En caso de no especificarse en la oferta, las cotizaciones se tomarán como precio final.
- h) Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas, serán invariables sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieren, o los cambios experimentados por los precios de mano de obra o de materiales.
- i) Los artículos que se ofrecen, deberán ser de calidad y características determinadas en las especificaciones previstas, indicando el país de origen de los productos ofertados.
- j) El proponente podrá ofrecer un descuento por la adjudicación íntegra.
- k) En caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas, se podrá cotizar ofertas variantes.

3.2. Junto con la oferta se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción o preinscripción en el sistema de proveedores del Estado. (COMPR.AR)
- b) Declaración Jurada de inelegibilidad que forma parte integrante del Pliego firmada.
- c) Constancia de inscripción ante la A.F.I.P. vigente.
- d) Los oferentes deberán figurar sin deuda ante la AFIP, al momento de la evaluación de las ofertas, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la RG-AFIP 4164/2017. La consulta será realizada

por la D.A.S, si el oferente registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 h para regularizar su situación, caso contrario, la oferta será desestimada.

- e) Pliego de bases y condiciones particulares firmado en todas sus hojas. No será necesaria la presentación del Reglamento General ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.
- f) Muestras solicitadas, en caso de estar aclarado en el anexo de especificaciones técnicas.
- g) Garantía de mantenimiento de oferta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de las presentes cláusulas. Será causal de desestimación NO subsanable la no presentación de la misma.

Artículo 4° Plazo de mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de las ofertas será de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte de la D.A.S, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con DIEZ (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera del plazo establecido lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

Artículo 5° Circulares aclaratorias y modificatorias

El Organismo podrá elaborar circulares aclaratorias al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas, y se notificarán con 48 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Las circulares modificatorias se publicarán en el sitio web de la D.A.S. con al menos 24 h de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que se hubiera hecho el llamado con al menos 24 h de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

Asimismo, se aclara que las circulares se incluirán como parte integrante del pliego de bases y condiciones particulares, por lo que las mismas deben ser presentadas junto a la oferta.

Artículo 6° Causales de Desestimación

Serán causales de desestimación de oferta no subsanables las dispuestas en el Art. 69° del REGLAMENTO aprobado en la RES. G.G. N° 018/2020. Asimismo, serán causales de inelegibilidad de la oferta las dispuestas en el Art. 70° del mencionado Reglamento. El mencionado documento puede ser consultado en la página de la DAS www.das.gob.ar.

Artículo 7° Evaluación de ofertas

La Comisión Evaluadora efectuará el estudio de las mismas y labrará un acta en la cual dictaminara o recomendará la adjudicación de la oferta que a su juicio resulte más conveniente. Esta etapa es confidencial y no se concederán vistas de las actuaciones, hasta que se encuentre labrado el correspondiente dictamen.

Artículo 8° Impugnaciones

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los DOS (2) días hábiles de emitido y se expondrá en el sitio de Internet de la D.A.S., pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas dentro de los TRES (3) días hábiles de su comunicación, y los no oferentes podrán presentar impugnación dentro de los TRES (3) días hábiles de su difusión en el sitio de Internet de la D.A.S., en ambos casos, previa integración de la garantía de impugnación establecida en el Art. 84 del REGLAMENTO aprobado por la RES. G.G. N° 018/2020.

Artículo 9° Adjudicación y Contrato / Orden de Compra

La adjudicación será notificada vía correo electrónico a todos los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. La D.A.S. se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente procedimiento, en un todo de conformidad con el Art. 12 del Decreto Delegado N° 1023/01. En ningún caso, ya sea por la desestimación de la oferta, por quedar sin efecto o anularse el procedimiento, el oferente tendrá derecho a reclamo alguno por cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación del presente llamado.

El Departamento Compras y Obras Publicas deberá confeccionar la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) días hábiles de la adjudicación y notificará al adjudicatario por cualquiera de los medios habilitados,

produciéndose el perfeccionamiento de la contratación; en el caso que el acuerdo se instrumente mediante un convenio o contrato, se entenderá por perfeccionado cuando se firme por ambas partes.

Artículo 10º Garantías

Para avalar el cumplimiento de todas las obligaciones, los proponentes y adjudicatarios deberán constituir, en caso de corresponder, las siguientes garantías las cuales deberán estar dirigidas a la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, CUIT N° 30-54.669.846-3, Dirección: Adolfo Alsina 1825 (1090) C.A.B.A.

- GARANTIA DE OFERTA, por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, en caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes, la fianza se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN, por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación.
- CONTRA GARANTIA, por el 100% de los montos que reciba el adjudicatario como anticipo, cuando las condiciones de pago así lo previesen.
- GARANTIA DE IMPUGNACIÓN, por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o renglones cuestionados. Si el dictamen de evaluación no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculara sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

Estas garantías podrán constituirse según las formas estipuladas en el Art. 84º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020.

IMPORTANTE: Se podrán constituir las garantías requeridas mediante un PAGARÉ a la vista cuando el monto de la misma no supere la suma de pesos: veinticinco mil (\$ 25.000,00).

Excepciones a la obligación de presentar garantías (Según Art. 86º del reglamento aprobado mediante la RES. G.G. N° 018/2020). No rige para el presente procedimiento las excepciones establecidas en los incisos c) y d) del artículo 35 del pliego de bases y condiciones generales, aprobado mediante la Resolución antes mencionada.

Artículo 11º Multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones

Los oferentes podrán ser pasibles de las penalidades y/o sanciones establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1023/01, conforme el régimen previsto en los capítulos V y VI, del citado Reglamento. Asimismo, el adjudicatario y/o cocontratante será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a este organismo el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes del régimen de penalidades y/o sanciones previstas en la normativa vigente.

Artículo 12º Forma de pago

El pago de las facturas será dentro de los TREINTA (30) días corridos de emitido el certificado de la Comisión de Recepción Definitiva.

Presentación de documentación: Deberá ser remitida al Departamento Compras y Obras Públicas – A. Alsina 1825, edif. anexo, 7º piso, C.A.B.A., de 11 a 16 h. La/s factura/s, en formato digital a través del mail compras@das.gob.ar; lo/s remito/s originales previamente conformados por el sector solicitante en la oficina de Compras y Obras Públicas, junto a cualquier otra documentación pertinente.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|--------|----------|------------------|--|
| 1 | 6 | Unidad | Cajas de 1.000 unidades cada una, de tornillos T1 1/2" cabeza redondeada arandela punta mecha galvanizado. |
| 2 | 6 | Unidad | Cajas de 1.000 unidades cada una, de tornillos T2 6x1 autoperforante cabeza plana punta aguja. |
| 3 | 20 | Unidad | Rollos de 45 m cada uno, de cinta tramada de nylon de 50 mm de ancho. |
| 4 | 10 | Unidad | Rollos de 80 m cada uno, de cinta de papel celulosa microperforada de 50 mm de ancho. |
| 5 | 15 | Unidad | Baldes de 32 kg cada uno, de masilla lista para usar, tipo Durlock. |
| 6 | 5 | Unidad | Baldes/ latas de enduido interior de 20 kg cada uno, tipo Casablanca. |
| 7 | 10 | Unidad | Baldes/ latas de enduido interior de 10 kg cada uno, tipo Casablanca. |
| 8 | 30 | Unidad | Bolsas de yeso tradicional de 3.5 kg cada una, tipo Tuyango. |
| 9 | 100 | Unidad | Placas de yeso de 9,5 mm de espesor por 1.20 m de ancho x 2.40 m de largo, tipo Durlock. |
| 10 | 1 | Unidad | Medidor de distancia laser 20 m, tipo Bosch - modelo GLM40. |
| 11 | 1 | Unidad | Chocla de 15 m genérico. |
| 12 | 1 | Unidad | Portaherramientas cartuchera Durlock - set 4, genérico. |
| 13 | 2 | Unidad | Tijeras corta chapa, tipo Biassoni 300 mm - modelo 991403. |
| 14 | 1 | Unidad | Escalera de madera de 4 peldaños, tipo alpina. |
| 15 | 1 | Unidad | Pinza punzonadora perfiles durlock 10", tipo Bremen - modelo 7261. |
| 16 | 2 | Unidad | Serruchos construcción seco durlock 12", tipo Hamilton - modelo SDU12. |
| 17 | 2 | Unidad | Espátulas tapizadoras de 8" para durlock de acero, tipo Truper – modelo 15855. |
| 18 | 2 | Unidad | Cepillos escofinas para durlock, tipo Crossmaster - modelo 9969938. |
| 19 | 2 | Unidad | Espátulas para durlock 6 usos, tipo Crossmaster - modelo 99324440. |
| 20 | 1 | Unidad | Amoladora inalámbrica 4 1/2" con batería, tipo Downen Pagio - modelo 9993180. |
| 21 | 2 | Unidad | Atornilladores inalámbricos con tope para durlock, tipo Einhell - modelo TE-DY 18 LI + cargador y batería 2,5 amp. |
| 22 | 20 | Unidad | Perfiles solera de chapa zincada de 70 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. |
| 23 | 30 | Unidad | Perfiles montante de chapa zincada de 69 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. |
| 24 | 20 | Unidad | Perfiles solera de chapa zincada de 35 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. |
| 25 | 30 | Unidad | Perfiles montante de chapa zincada de 34 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. |
| 26 | 48 | Unidad | Paquetes por 5 unidades de perfiles cantonera. |

Se deberá cotizar en la planilla de cotización el precio unitario y total del producto solicitado, siendo la moneda de cotización pesos argentinos. Se podrá adjuntar una hoja a la planilla de presupuesto con las características, especificaciones, salvedades y ofertas alternativas, manteniendo el mismo formato: número de renglón, descripción, precio unitario en números y precio total en números y letras.

REGLÓN N° 1: CAJAS DE 1.000 UNIDADES C/U DE TORNILLOS T1 1/2" CABEZA REDONDEADA ARANDELA PUNTA MECHA GALVANIZADO

Tipo de tornillo: Autoperforante
 Forma de la cabeza: Redondeada
 Sistema de apriete: Phillips
 Forma de la rosca: Autoperforante
 Formato de venta: Pack
 Unidades por pack: 1.000
 Tamaño: 8
 Largo: 13 mm
 Diámetro: 4.2 mm
 Superficies recomendadas: Metal
 Forma de la punta del tornillo: Mecha
 Material: Acero

REGLÓN N° 2: CAJA DE 1.000 UNIDADES C/U DE TORNILLO T2 6X1 AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA PUNTA AGUJA

Tipo de tornillo
 Punta: Aguja
 Forma de la cabeza: Plana

.....
Firma y sello del proponente

Sistema de apriete: Phillips
Forma de la rosca: Autoperforante
Formato de venta: Pack
Unidades por pack: 1.000
Tamaño: 6
Largo: 25 mm
Diámetro: 3.5 mm
Modelo: T2
Superficies recomendadas: Durlock
Forma de la punta del tornillo: Aguja
Material: Acero

RENGLÓN N° 3: ROLLO DE 45 M CINTA TRAMADA DE NYLON DE 50 MM DE ANCHO

Cinta Tramada 48 mm x 45 m Durlock placa de yeso
Resistencia relativa a la humedad
Para juntas y reparación de grietas
Fácil y rápida aplicación
Corte fácil
Tejido de fibra de vidrio con adhesión superior
Extremadamente flexible, resistente a los movimientos y oscilaciones
Evita la formación de burbujas de aire
Medidas: 48 mm x 45 m

RENGLÓN N° 5: BALDES DE 32 KG DE MASILLA LISTA PARA USAR TIPO DURLOCK

Modelo: Multiuso lista para usar
Volumen de la unidad: 32 L
Peso de la unidad: 32 kg
Rendimiento: 40 m²
Ambientes: Interior
Superficies aptas: Cielorrasos, durlock, juntas, placas, paredes, yeso
Tiempo de secado: 6 h

RENGLÓN N° 6: ENDUIDO INTERIOR DE 20 KG TIPO CASABLANCA

Modelo: Enduido interior
Color: Blanco
Terminación: Mate
Volumen de la unidad: 20 L
Peso de la unidad: 20 kg
Rendimiento: 25 m²
Ambientes: paredes interior
Superficies aptas: Mampostería
Tiempo de secado: 2 h

RENGLÓN N° 7: ENDUIDO INTERIOR DE 10KG TIPO CASABLANCA

Modelo: Enduido interior
Color: Blanco
Terminación: Mate
Volumen de la unidad: 10 L
Peso de la unidad: 10 kg
Rendimiento: 3 m²
Ambientes: Interior
Superficies aptas: Interior
Mampostería, revoque, yeso, hardboard y fibrocemento.

RENGLÓN N° 8: YESO TRADICIONAL 3.5 KG TIPO TUYANGO

Yeso cocido en polvo para ser utilizado como enlucido en espacios interiores y para la ejecución de molduras
Tiempo de trabajo: 7'
Rendimiento: 3-4 kg/m²
Engrosado + enlucido = 9,5 kg/m² x cm de espesor
Dosificación: 1l de agua / 1 kg de yeso (+ / - 10%)
Superficies de aplicación: Revoques, losas y tabiques de hormigón, cielorrasos armados y cajas de cortinas

RENGLÓN N° 9: PLACA DE ROCA DE YESO ESTANDAR DE 9,5 MM DE ESPESOR POR 1.20 M ANCHO X 2.40 M DE LARGO, TIPO DURLOCK

Modelo : Estandar 9.5 mm
Material: Cartón yeso
Número de hojas por set: 1
Altura x Ancho: 120 cm x 240 cm
Espesor: 0.95 cm

RENGLÓN N° 10: MEDIDOR DE DISTANCIA LASER 20M TIPO BOSCH - MODELO GLM40

Mediciones lineares, continuas, del área, volumen, indirecta (pitágoras), adición y sustracción
Memoria interna de 10 mediciones
Robusto: Protección IP 54 contra polvo y salpicaduras de agua
Exactitud de 1,5 mm para una mejor medición
Diodo Laser: 635 nm, < 1 mW
Rango de medición: 0,15 – 40,00
Clase de laser: 2
Precisión de medición habitual: +/- 1,5 mm
Tiempo de medición habitual: mín.:0,5 s; máx.:4s
Tiempo de medición máx.: 4s
Fuente de Alimentación: 2 x 1,5 V (AAA)
Desconexión automática: 5 minutos
Peso, aprox.: 0,09 kg
Unidades de medición: m/cm, ft/in
Vida útil de las baterías, numero de mediciones aprox: 5,000
Distancia de alcance: 40 m

RENGLÓN N° 11: CHOCLA DE 15 M GENÉRICO

Incluye:
Polvo de tiza color azul 110 g
Carretel de hilo 15 metros
Nivel con burbuja para hilo

RENGLÓN N° 12: PORTAHERRAMIENTAS CARTUCHERA DURLOCK - SET 4, GENÉRICO

Compuesto por 4 portaherramientas:
1) cinto
2) chapa gancho
3) bolso simple grande
4) portaherramientas

RENGLÓN N° 13: TIJERA CORTA CHAPA TIPO BIASSONI 300 MM - MODELO 991403

Corte: Recto
Largo total: 300 mm
Ancho: 50 mm (2")
Largo de empuñadura: 120 mm (4.3/4")
Con resorte
Peso: 700 g

RENGLÓN N° 14: ESCALERA DE MADERA DE 4 PELDAÑOS TIPO ALPINA

Tipo de posición: Tijera
Materiales de la estructura: Madera
Cantidad de escalones: 4
Altura máxima de la escalera: 0.96 m
Altura de la escalera cerrada: 0.96 m
Ancho de la escalera: 45 cm
Extensible: No
Telescópica: No

RENGLÓN N° 15: PINZA PUNZONADORA PERFILES DURLOCK 10" TIPO BREMEN - MODELO 7261

El cabezal formado por una aleación de aluminio y titanio, de alta resistencia mecánica
Fija y conecta perfiles de 0.5 a 0.8 mm
Capacidad total de conexión: 1.0 a 1.6 mm
La profundidad del cabezal es de 40 mm
Perno perforador: ø6mm

RENLÓN N° 16: SERRUCHO CONSTRUCCION SECO DURLOCK 12 " TIPO HAMILTON - MODELO SDU12

Uso: Durllock
Dientes por pulgada: 7
Material de la manija: Plástico
Largo del serrucho: 12 " (Hoja 150 mm)
Estuche de lona
Mango inyectado de ABS/TPR ergonómico con grip de goma
Hoja de acero templado, dureza: 48/50 HRC
7 Dientes por pulgada con de 2 filos de corte endurecidos
Recubierto con laqueado protector

RENLÓN N° 17: ESPATULA TAPIZADORA DE 8" PARA DURLOCK DE ACERO TIPO TRUPER - MODELO 15855

Mango ergonómico plástico
Largo de la hoja: 6 cm
Material de la hoja: Acero inoxidable
Material del mango: Confort Grip
Espátula tapizadora de 8" acero al medio carbono
Acabados de pared
Ancho: 8" (203.2 mm)

RENLÓN N° 18: CEPILLO ESCOFINA PARA DURLOCK TIPO CROSSMASTER - MODELO 9969938

Cepillo escofina de bolsillo de aluminio
Cuerpo construido de aleación de aluminio
Ideal para trabajos de alisado de bordes laminados
Incluye cuchilla reemplazable 140x40 mm
Tipo de lima: Escofina
Material: Aluminio
Largo x Ancho: 140 mm x 40 mm
Materiales aptos: Madera

RENLÓN N° 19: ESPATULA PARA DURLOCK 6 USOS TIPO CROSSMASTER - MODELO 99324440

Espátula
Rasqueta
Semicírculo
Recta
Curva
Angulo 45°
Mango de plástico ergonómico y súper reforzado
Lámina de acero inoxidable templada y pulida espejo
Material: Acero Inoxidable
Medida: 75 mm

RENLÓN N° 20: AMOLADORA INALÁMBRICA 4 1/2" CON BATERÍA TIPO DOWEN PAGIO - MODELO 9993180

Amoladora Angular a Batería 18V - 4 1/2" (115 mm)
Protector de disco con apertura y cierre rápido
Empuñadura anti-vibratoria para mayor confort, con alojamiento para herramienta ajusta disco
Interruptor de seguridad con gran superficie de apoyo
Cabezal porta engranajes de aluminio reforzado
Batería con sistema FLEX ONE, (1 batería, todos los modelos) con indicador LED de nivel de carga
Cargador de baterías ultra rápido 2 horas de carga
Diseño compacto, peso ligero
Diámetro del disco: 115 mm
Es mini amoladora: No
Frecuencia: 50
Nivel de presión sonora: 100 dBA
Potencia: 18 Wats
Profundidad máxima de corte: 50 mm
Tipo de amoladora: Angular a batería
Tipo de garantía: Garantía de fábrica
Velocidad máxima de rotación: 11.000 rpm
Velocidad mínima de rotación: 10 rpm
Voltaje: 18 Vcc

Tensión Amoladora: 18Vcc
Capacidad batería: 18Vcc - 4,0 Ah
Tensión Cargador: 220V - 50Hz
Tiempo Carga Batería: 2h
Batería Tipo: Ion-Litio
Diámetro Disco: 115 mm (4-1/2") / Eje: M14
Velocidad: 11.000 min⁻¹
1 Batería FLEX ONE de 18V-4Ah
1 Cargador rápido
1 Empuñadura auxiliar con porta llave de cambio de disco
1 Protector para disco

RENLÓN N° 21: ATORNILLADOR INALAMBRICO CON TOPE PARA DURLOCK TIPO EINHELL - MODELO TE-DY 18 L + CARGADOR Y BATERIA 2,5 AMP

Tipo de producto: Atornillador eléctrico
Es inalámbrico: Sí
Encastre: 1/4"
Tipo de cabezal: Hex
Velocidad mínima de rotación: 1 rpm
Velocidad máxima de rotación: 4.000 rpm
Accesorios incluidos: Maletín
Peso: 0.98 kg
Peso del producto (kg) 0,98
Peso bruto (kg) 2.8
Voltaje 18 V
Velocidad sin carga 0 min⁻¹ - 4000 min⁻¹
Tipo de mandril (portaherramientas) Portabrocas (6,35 mm / ¼ ")
Un miembro de la familia Power X-Change
Tope de profundidad ajustable
Ajuste de funcionamiento continuo
Acoplamiento de presión integrado
Iluminación LED
Portapuntas magnético
Clip para cinturón para sujetar temporalmente

RENLÓN N° 22: PERFIL SOLERA DE CHAPA ZINCADA DE 70MM X 2.60 M, TIPO BARBIERI

Modelo: Solera
Forma del perfil: U
Largo x Ancho: 2.6 m x 7 cm
Altura total: 3 cm
Espesor: 0.52 mm
Material: Chapa galvanizada

RENLÓN N° 23: PERFIL MONTANTE DE CHAPA ZINCADA DE 69 MM X 2.60 M, TIPO BARBIERI

Modelo: Montante 69 mm
Forma del perfil: C
Largo x Ancho: 2.6 m x 70 mm
Espesor: 0.52 mm
Material: Chapa galvanizada

RENLÓN N° 24: PERFIL SOLERA DE CHAPA ZINCADA DE 35 MM X 2.60 M, TIPO BARBIERI

Modelo: Solera
Forma del perfil: U
Largo x Ancho: 2.6 m x 3 cm
Espesor: 0.52 mm
Material: Chapa galvanizada

RENLÓN N° 25: PERFIL MONTANTE DE CHAPA ZINCADA DE 34 MM X 2.60 M, TIPO BARBIERI

Modelo: Montante 34 mm
Forma del perfil: C
Largo x Ancho: 2.6 m x 34 mm
Espesor : 0.52 mm
Material: Chapa galvanizada

REGLÓN N° 26: PAQUETES POR 5 UNIDADES DE PERFILES CANTONERA

Modelo: Tapa Canto
Forma del perfil: L
Largo x Ancho: 2.6 m x 3.2 cm
Altura total: 3.2 m
Espesor : 0.38 mm
Material: Acero galvanizado

IMPORTANTE:

Cada oferente deberá adjuntar además de indicar la marca modelo y/o código del producto ofertado para cada renglón, las especificaciones técnicas, material ilustrativo y toda otra documentación que:

- Permita establecer que el producto ofertado cumple con las características técnicas solicitadas.
- Consideren de interés para facilitar la evaluación de la propuesta.

Entre las especificaciones técnicas mencionadas, en la planilla de cotización, deberán aclarar marcas, modelos y/o códigos del/los productos/s cotizado/s de forma obligatoria. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del bien ofertado.

Las marcas y tipos mencionados en el presente pliego tienen por finalidad determinar las características y el nivel de calidad de los materiales a utilizar. Si en el mismo se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales de lo solicitado.

Todos los productos que se entreguen serán nuevos, sin uso, legítimos, originales, de primera calidad y llevarán en un lugar visible su marca de fábrica, nombre del fabricante y lugar de procedencia.

En caso de NO cumplir con alguna de las condiciones anteriormente detalladas, este Organismo se reserva el derecho de desestimar la oferta.

GARANTÍA: Los productos deberán contar con una garantía por el término de SEIS (6) meses, como mínimo, ante defectos de fabricación a contar desde el día de la entrega. En caso de ofrecer un plazo superior, se podrá indicar en las observaciones de la planilla de cotización.

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los TREINTA (30) días corridos desde notificada la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Adolfo Alsina 1825 C.A.B.A. - A coordinar previamente con la Dirección de Servicios Generales

CONTACTO PARA COORDINAR ENTREGA:

Dirección Servicios Generales
E-Mail: sgenerales@das.gob.ar
Teléfono: 2206-2420
Horarios de atención: días hábiles de 8 a 16 h

PLANILLA DE COTIZACIÓN

| REGLÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| 1 | 6 | Unidad | Cajas de 1.000 unidades cada una, de tornillos T1 1/2" cabeza redondeada arandela punta mecha galvanizado. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 2 | 6 | Unidad | Cajas de 1.000 unidades cada una, de tornillos T2 6x1 autoperforante cabeza plana punta aguja. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 3 | 20 | Unidad | Rollos de 45 m cada uno, de cinta tramada de nylon de 50 mm de ancho. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 4 | 10 | Unidad | Rollos de 80 m cada uno, de cinta de papel celulosa microperforada de 50 mm de ancho. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 5 | 15 | Unidad | Baldes de 32 kg cada uno, de masilla lista para usar, tipo Durlock. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 6 | 5 | Unidad | Baldes/ latas de enduido interior de 20 kg cada uno, tipo Casablanca. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 7 | 10 | Unidad | Baldes/ latas de enduido interior de 10 kg cada uno, tipo Casablanca. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 8 | 30 | Unidad | Bolsas de yeso tradicional de 3.5 kg cada una, tipo Tuyango. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 9 | 100 | Unidad | Placas de yeso de 9,5 mm de espesor por 1.20 m de ancho x 2.40 m de largo, tipo Durlock. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 10 | 1 | Unidad | Medidor de distancia laser 20 m, tipo Bosch - modelo GLM40. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 11 | 1 | Unidad | Chocla de 15 m genérico. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 12 | 1 | Unidad | Portaherramientas cartuchera Durlock - set 4, genérico. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 13 | 2 | Unidad | Tijeras corta chapa, tipo Biassoni 300 mm - modelo 991403. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 14 | 1 | Unidad | Escalera de madera de 4 peldaños, tipo alpina. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 15 | 1 | Unidad | Pinza punzonadora perfiles durlock 10", tipo Bremen - modelo 7261. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 16 | 2 | Unidad | Serruchos construcción seco durlock 12", tipo Hamilton - modelo SDU12. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |

| | | | | | |
|---|----|--------|--|----|----|
| 17 | 2 | Unidad | Espátulas tapizadoras de 8" para durlock de acero, tipo Truper - modelo 15855. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 18 | 2 | Unidad | Cepillos escofinas para durlock, tipo Crossmaster - modelo 9969938. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 19 | 2 | Unidad | Espátulas para durlock 6 usos, tipo Crossmaster - modelo 99324440. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 20 | 1 | Unidad | Amoladora inalámbrica 4 1/2" con batería, tipo Downen Pagio - modelo 9993180. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 21 | 2 | Unidad | Atornilladores inalámbricos con tope para durlock, tipo Einhell - modelo TE-DY 18 LI + cargador y batería 2,5 amp. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 22 | 20 | Unidad | Perfiles solera de chapa zincada de 70 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 23 | 30 | Unidad | Perfiles montante de chapa zincada de 69 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 24 | 20 | Unidad | Perfiles solera de chapa zincada de 35 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 25 | 30 | Unidad | Perfiles montante de chapa zincada de 34 mm x 2.60 m, tipo Barbieri. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| 26 | 48 | Unidad | Paquetes por 5 unidades de perfiles cantonera. Marca: Modelo y/o código: | \$ | \$ |
| COSTO TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: PESOS..... | | | | | \$ |

Importante: Los montos ofertados deberán entenderse como finales (IVA incluido) y se considerarán fijos e inamovibles.

• Mantenimiento de oferta conforme al pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

• Forma de pago conforme al pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

• Plazo de entrega conforme al pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

• Garantía de los productos conforme al pliego: SI..... NO.....

Observaciones:

Correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones que se lleven a cabo:

.....

Teléfono de contacto válido para todas las comunicaciones:

CUIT N°:

Firma

Aclaración

DECLARACION JURADA DE INELEGIBILIDAD

Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación:

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 70º del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (RES. G.G. N° 018/2020), dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma y de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inelegibilidad para contratar.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....